

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE
PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICO DE LAS VISITAS
REALIZADAS EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, DESARROLLADAS EN 5
MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2018.

PRESIDENCIA DEL DIP. SERGIO GARCÍA SOSA.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Solicita a la Secretaría dé a conocer la propuesta del orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, la propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Seguimiento de la evaluación diagnóstico de las visitas realizadas en las Agencias del Ministerio Público, de la Fiscalía General de Justicia, desarrolladas en 5 municipios del Estado de México.

2. Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Esta Presidencia solicita a los integrantes de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan indicarlo en votación económica levantando la mano, en contra, en abstención.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Si me permite Presidente, la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Considerando el punto número 1 del orden del día, sobre el seguimiento de la evaluación diagnóstico de las visitas realizadas en las Agencias del Ministerio Público, de la Fiscalía General de Justicia, desarrolladas en 5 municipios del Estado de México, hace uso de la palabra el diputado Sergio García Sosa, Presidente de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Compañeros diputados, el Presidente va a participar en relación con el seguimiento de la evaluación diagnóstico de las visitas realizadas en Agencias del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia, desarrolladas en 5 municipios del Estado de México.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Buenas tardes diputado Secretario y Prosecretario, así como diputados miembros de la comisión de Procuración y Administración de Justicia de la "LX" Legislatura del Estado de México, saludo con afecto a los medios de comunicación que nos acompañan y público en general.

Bienvenidos todos a este recinto, La Casa del Pueblo, les agradezco su disponibilidad por asistir a esta Reunión de Seguimiento de Evaluación y Diagnóstico de las Visitas realizadas en Fiscalías Regionales, Centros de Justicia, Agencias del Ministerio Público de la Fiscalía de Justicia del Estado de México.

Después de haber realizado los trabajos en forma conjunta en esta Comisión de Procuración y Administración de Justicia con ustedes diputadas y diputados, señalaré algunas propuestas encaminadas al fortalecimiento de la institución encargada de procurar justicia en nuestra entidad federativa.

De la reunión que celebramos con diferentes autoridades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y de la propia Secretaría de Finanzas y del Ejecutivo Estatal nos percatamos de que ya existe un apoyo en lo que se refiere al proyecto de presupuesto 2019 para la misma Fiscalía General de Justicia.

Para el ejercicio 2018 la Fiscalía Recibió un presupuesto modificado de 3 mil 846 millones de pesos, de las visitas y pláticas sostenidas pudimos conocer de viva voz que el Ejecutivo Estatal estará enviando en su momento un incremento de 614 millones de pesos para lograr un presupuesto para el próximo ejercicio de 4 mil 658 millones de pesos, dicho incremento prevé por un lado la creación y fortalecimiento de áreas prioritarias y por el otro la creación de nuevas unidades que son mandatadas por leyes federales y/o locales tales como creación de nuevas unidades administrativas prioritarias para la Fiscalía, Dirección General de Medidas Cautelares, Agencia de Investigación Criminal S4 y Policía Cibernética, Coordinación General de las Agencias del Ministerio Público especializadas en Violencia Familiar, Sexual y de Género y las Agencias del Ministerio Público especializadas en Niñas, Niños, Adolescentes y Expósitos, Coordinación de Robo de Vehículos y la Fiscalía especializada en robo de Vehículos del Valle de México.

Creación de Unidades Administrativas con base en diferentes ordenamientos legales, Dirección General de Investigación de Delitos cometidos en contra de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, Bodega de Evidencias, Unidades Sujetos Protegidos, Órgano Substantiador, Unidad de Análisis y Contexto de Desaparición Forzada.

Si bien es cierto que tal incremento representa una base en materia presupuestal para atender las necesidades de la Fiscalía, también lo es que el mismo resulta ser insuficiente para atender de manera integral las demandas de la ciudadanía mexiquense, es por ello que se requiere acotar los siguientes rubros:

Servicio Profesional de Carrera. Con el propósito de que se implemente el Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se tienen considerados un mínimo de un mil seiscientos ochenta y dos elementos operativos que son agentes del Ministerio Público, Policías de Investigación, Peritos, Médicos Legistas y Orientadores Jurídicos, lo que equivale al 30% del total de la plantilla sujeta a este régimen normativo interno, mejorando sus sueldos y prestaciones de los que prestan sus servicios en la Fiscalía General de Justicia, para lograr la instauración eficiente se requiere estructurar un nuevo tabulador incluyendo en estas categorías rangos y niveles distintos a los actuales, trayendo por consecuencia la autonomía plena y por ende el manejo de su nómina.

El costo estimado para la puesta en marcha del servicio profesional de carrera en esta primera etapa asciende a 931 mil 763 mil 633 pesos y que es el capítulo 1000 que corresponde salarios e incluyendo los requerimientos necesarios para la operación en los capítulos 2000 que es bienes 300 mil servicios y 5 mil equipamiento y bienes intangibles, asimismo en dicho servicio se busca la profesionalización a través de su capacitación constante en diversas áreas del conocimiento, con esto se pretende también terminar con la corrupción pues habrá Agentes del Ministerio Público, Policías de Investigación y Peritos mejor pagados, mejor preparados y con mejores prestaciones.

Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género. Los delitos vinculados a la violencia de género son particularmente sensibles por lo que se requiere una estructura amplia y especializada, es por ello que en su primera fase se busca el fortalecimiento en la prevención y atención a la desaparición de mujeres, la violencia de género y el feminicidio, el capital humano necesario para optimizar la operación en las unidades administrativas dedicadas a

los delitos vinculados a la violencia de género, Centros de Justicia para las Mujeres, Agencias del Ministerio Público Especializadas en Violencia Familiar, Sexual y de Género, las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Niñas, Niños, Adolescentes y Expósitos de la propia Fiscalía Especializada en Feminicidios, requiere en primer instancia un total de 931 plazas nuevas de diferentes categorías, lo que representa un monto de 501 millones 234 mil 23 pesos, conteniendo los requerimientos necesarios en los capítulos 2 mil bienes, 3 mil servicios y 5 mil equipamiento y bienes intangibles.

Cabe señalar que en esta previsión no se contemplan los espacios físicos y de infraestructura capítulo 6 mil para su funcionamiento, por lo que sí se requiere adicionalmente la apertura de nuevos Centros de Justicia para la Mujer en algún municipio en el cual se haya declarado la alerta de género o se quieren inhibir estos delitos, como es el caso concreto en el Municipio de Nezahualcóyotl, este será el capítulo presupuestal en el cual se deberá ser dotado de los recursos suficientes para su construcción y/o remodelación, equipamiento y puesta en operación, para el caso del Municipio de Nezahualcóyotl, al igual que en cualquier otro municipio se requerirá el apoyo de la apertura de nuevos Centros de Justicia para las Mujeres, por lo que será necesario que los propios municipios apoyen a la Fiscalía para contar con los bienes inmuebles para adecuar o en su caso edificar las instalaciones de dichos centros y poder iniciar el ejercicio presupuestal del 2019, con al menos la primer etapa.

Médicos Legistas. A la fecha la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, cuenta con 313 médicos legistas para atender una población aproximada de 17 millones de personas en todos los municipios que integran el Estado de México, lo anterior aunado al incremento de la incidencia delictiva, genera un déficit de médicos legistas en la institución, lo que dificulta atender de manera pronta y eficiente a la comunidad mexiquense, en este sentido, se requiere de un fortalecimiento inmediato en la coordinación de servicios periciales, considerando para ello de forma inicial la incorporación de por lo menos 100 plazas de médicos legistas, las cuales tendrían un costo de 61 millones 721 mil 617 pesos, incorporando los capítulos 2 mil bienes, 3 mil servicios y 5 mil equipamiento y bienes intangibles.

La Agencia de Investigación Criminal. Derivado de las facultades de investigación y para lograr el éxito de la Agencia de Investigación Criminal, se deberá contar con los sistemas de inteligencia que permitan desarrollar las técnicas y capacidades de investigación a través de tecnología de punta, incluyendo también en este rubro la compra de armamento adecuado y vehículos terrestres idóneos para las tareas de planificación e implementación de operativos; asimismo, con la creación de la agencia se reforzaran a los municipios con especial énfasis en aquellos que se encuentren al sur de la Entidad Federativa, con la creación y equipamiento de una policía cibernética con alcance de miras, así como un C4 propio de la Fiscalía, estas acciones requieren una inversión de por lo menos 500 millones de pesos, para poder dar los resultados de inteligencia tanto de gabinete como de campo.

Este es uno de los rubros de los cuales se percibe a la Fiscalía más endeble, ya que la delincuencia organizada cuenta con todo tipo de equipamiento para realizar sus hechos delictivos, lamentablemente con infraestructura tecnológica y armamento más avanzados que el propio Estado.

Obras de infraestructura, Capítulo 6000. Como se pudo observar en la creación de diversas unidades, la Fiscalía no cuenta con espacios para albergarlas y con lo que actualmente cuenta son insuficientes, poco dignos y no funcionales, es por ello que para poder fortalecer las instalaciones de la Fiscalía en cuanto se refiere a infraestructura y ejecución de obra pública, se prevé asignarle por primera vez recursos en el Capítulo 6000 por lo menos 300 millones de pesos, lo que implica apenas para empezar con la creación de dos fiscalías, más en este ejercicio, con la finalidad de que el ejercicio 2019 se crearán otras dos fiscalías más y en el año 2020 y 2021 otras tres fiscalías más para poder llegar a tener 18 fiscalías, una en cada distrito judicial del territorio mexiquense.

Siendo la cantidad resultante 2,295 millones de pesos, lo que para empezar se deben de dotar a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, aparte de los 4 mil 358 millones de pesos otorgados por el Ejecutivo Estatal para el presupuesto 2019, siendo éste un total aproximado de 6 mil 650 millones pesos que se están otorgando a la Fiscalía General de Justicia en el Estado de México para estar en condiciones de mejorar su atención a la población mexiquense y claro, exigirle una rendición de cuentas al final de cada ejercicio.

Seria cuanto Secretario.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, vamos a registrar... Luis Antonio Guadarrama Sánchez ¿nadie más? tiene el uso de la palabra, adelante diputado.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Gracias, no tuve oportunidad de asistir a los recorridos de las Agencias de Ministerio Público que se realizaron, sin embargo tengo más de 40 años conociendo el tema, antes de dedicarme a la política, era yo abogado postulante, así es que conozco la situación que prevalece en el Estado de México y ciertamente hay muchas deficiencias, pero yo considero que en lugar de estarle, porque la pregunta sería, entre más dinero que se le destine será la solución para evitar fundamentalmente actos de corrupción que son los que prevalecen en la Fiscalía, no solamente de aquí del Estado de México, en todo el país.

Esa es la pregunta y yo creo que aquí ha quedado fuera un rubro muy importante, que es la Escuela de Capacitación, ya existe pero no funciona, tal vez derivado de falta de recursos, pero yo creo que ahí es a donde se debe de poner énfasis y especial atención para que salgan mejor capacitados, todo el personal que labora en la Fiscalía y en las Agencias del Ministerio Público, porque, médicos legistas, pues nadie le quiere entrar porque son turnos agotadores, precisamente como ya lo dijo el Presidente, por el aumento delictivo en el Estado, pues sabemos que hay muchos muertos y muertas, entonces el trabajo de los médicos legistas es extenuante, lo entendemos, si es un rubro que hay que atender, por eso yo le voy más a la capacitación, a la profesionalización, para que podamos cambiar la imagen de la Fiscalía.

Porque bueno les repito, tengo alrededor de 40 años o más viendo el asunto y siempre se ha dicho, la cara más fea de un gobierno y me estoy refiriendo al del Estado de México, es la Procuraduría, si quieren saber de corrupción ahí, desde el más bajo nivel, desde los elementos ministeriales que efectivamente no tienen las condiciones adecuadas por falta de recursos, y ahí también impera al interior el tema de que si quieren una buena patrulla, pues hay que estar bien con los jefes y una serie de cosas que conocemos, son vicios que han existido de siempre, por eso yo me inclino a que se le puedan destinar recursos realmente a esa escuela, porque hace años en la "LVI" Legislatura, vino en una comparecencia el procurador en ese momento, que era el Licenciado Villicaña, yo le pregunte: "oiga está bien que hagan consignaciones, pero que tal parecen que son a modo, porque llegando a los juzgados, les niegan la orden de aprehensión, que porque no van bien fundamentadas" y lo que me contesto es de que los jueces estaban mejor preparados que los MPS, así de sencillo, dije no puede ser, eso no puede ser, entonces pues lamentablemente, les dio una calificación muy baja a todos sus empleados.

Se puede decir y bueno yo creo que no ha cambiado mucho, se han hecho grandes esfuerzos, yo creo que el Fiscal actual se ha esforzado para que esto cambie, pero no es suficiente, yo creo que en la escuela, es la manera en que se le puede dar un giro de 90 grados, entonces yo no veo que se éste destinando, que se esté contemplando, presupuesto para ello, entonces sí, yo sugiero de manera respetuosa Señor Presidente que la incluya, para que pues sea en mi criterio, la mejor manera para cambiar la fisonomías de los que ahí laboran, sería cuánto.

PRESENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias diputado.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Presidente, diputados, si me permiten hacer uso de la palabra compañeras diputadas y diputadas, yo voy a mencionar algunas situaciones que detectamos o vimos en el recorrido y después pasaría yo a hacer un diagnóstico, sobre la situación de la Fiscalía y hacer

una propuesta, propuesta también en el sentido que mencionó el diputado, en donde se le tiene que invertir y bajo qué mecanismos, entonces, mencionaré algunos:

a) En las Fiscalías regionales no se cuenta con el personal suficiente, para la atención del público, el personal a cargo refiere que diariamente atienden en promedio de 30 a 35 personas con carpetas de investigación ya iniciadas, por lo que la mayoría de los casos permanecen más tiempo al que regularmente señala su jornada de trabajo, en promedio más de dos horas diarias o hasta que se tenga el certificado en caso de carpeta con detenido, lo cual implica que estos servidores tengan jornadas inhumanas ya al día siguiente deban de tener audiencias ante el Juez de Control o del Tribunal de enjuiciamiento, sin previo tiempo para el análisis detallado de los asuntos.

b) No cuentan con espacio adecuado, para poder atender a las y los usuarios, a pesar de que recientemente estos espacios fueron remodelados, por lo que se ven forzadas a trabajar 9 personas en promedio dentro de un espacio aproximado de 9 metros cuadrados, no hay espacio suficiente para el archivo de los expedientes, aquellos que se tienen en proceso, son ubicados entre el área de trabajo, reduciendo aún más el espacio de trabajo y atención al público.

c) Por lo que respecta al servicio médico, se realizan en promedio 60 certificaciones de área de lesiones, con independencia de los exámenes ginecológicos y/o proctológicos, mismos que dependerán de las carpetas iniciadas por violencia de género.

d) No se cuenta con personal suficiente para cubrir los mínimos indispensables, en caso de violencia de género, ya que de enero a octubre del presente año, se tienen registradas 7 mil 578 carpetas de investigación en Naucalpan y 5 mil 718 en Tlalnepantla y 250 feminicidios registrados en el Valle de México; cuentan con 25 ministerios públicos y 30 policías de investigaciones, por lo que se apoyan con el área de homicidios, siendo insuficiente el personal, no cuentan con área de litigación, por lo que ellos mismos llevan las carpetas desde el inicio hasta la conclusión del asunto, es decir, participan en la etapa de investigación, en la etapa intermedia y de juicio.

Derivado de lo anterior, las personas que acuden a realizar denuncias o que se ven involucradas en la comisión de delitos, tienen que sufrir el tedioso tiempo de espera para ser atendidos, en razón de que el personal de atención es insuficiente; ya sean Agentes del Ministerio Público o Médicos Legistas, lo cual genera desánimo, molestia o inclusive, que las personas no quieran denunciar, ya que el tiempo de espera para un trámite oscila de 5 a 10 horas, inclusive, su demora se extiende al siguiente turno, lo cual no sólo es inhumano, sino insostenible para la correcta investigación y persecución de los delitos.

Es innegable que la problemática presupuestal y operación que enfrenta la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, genera desconfianza social y ha alimentado la corrupción, debido a que el personal de equipamiento es insuficiente, es un secreto a voces, que algunos agentes del Ministerio Público aceptan dádivas para agilizar los trámites, lo cual desde luego es inaceptable.

Eso sería mi primera parte y en la segunda, una situación de un diagnóstico que considero cómo está la Fiscalía, la necesidad que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México ejercite su autonomía tiene diversos escenarios y vínculos con esquemas de integración operacional siendo los siguientes:

Manejo de Nómina. Actualmente la nómina es generada y pagada por la Secretaría de Finanzas, ello debido a que no es permitido administrar a la Fiscalía el proceso de nómina y el registro y control de puntualidad y asistencia, lo cual implica a una dependencia de la Secretaría de Finanzas, para recibir o generar cualquier información o proceso relacionado con la misma, si bien se puede consultar su sistema, esto sólo puede realizarse por períodos específicos de tiempo en horario limitado y el contenido general del listado nominal sólo es remitido dos o un día previo al día de pago, precisamente por una ausencia de autonomía frente a la Secretaría de Finanzas.

Derivado de la movilidad laboral o notificaciones se hace necesario y como estrategia de control el cambiar de modalidad de pago, de tarjeta de débito a cheque, lo cual actualmente no está

permitido, adicionalmente los recursos que se encuentren en el Capítulo Mil, derivado de la vacancia de plazas no pueden ser utilizados por la propia Fiscalía.

Por otra parte, no ha sido viable incentivar al personal, con cambios de rango para mejorar su percepciones salariales, toda vez que se depende de la autorización de la Secretaría de Finanzas para poder aplicarse en la nómina, propuestas que en ocasiones, pese a contar con la suficiencia presupuestal generada por las diversas economías, el trámite es negado.

Dentro del establecimiento de los parámetros de organización interna, es necesario contar con un tabulador de sueldos que refleje las categorías y sueldos acordes a los perfiles de puesto específicos para la fiscalía, por el grado de responsabilidad, horarios y riesgos a los que esté expuesto el personal operativo, definir la participación de los trabajadores sindicalizados para poder establecer un sistema escalafonario; asimismo, se requiere poder celebrar de manera directa convenios para prestaciones y descuentos para los servidores públicos que laboran en la institución, siendo que actualmente la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Personal ejerce esta función.

La Estructura Organizacional. El no contar con una autonomía presupuestal y del ejercicio de las nómina soslaya la autonomía operacional con vistas a promover objetivos de mayor alcance, como la transformación de aquellas estructuras organizacionales que consideran necesarias para eficientar a corto plazo la operación de la Fiscalía; ya que de otro modo sería necesario acudir ante la Secretaría de Finanzas específicamente, la dirección de innovación para presentar, justificar e iniciar un trámite que permita esta reestructura y si se requieren resultados de aplicación inmediata, no pueden estar sujetos a más de medio año de justificaciones de autorizaciones que darían lugar a la creación de la unidad administrativa o plazas de nueva creación en tanto la delincuencia actúa día con día, la responsabilidad social de la Fiscalía no debe de estar sujeta a una serie de trámites administrativos ante una instancia que de manera directa no conoce su operación y sus necesidades en el marco de actuación, es imprescindible el dotar plenamente de independencia en su estructura orgánica para que se alcancen los fines de la Fiscalía, que ejerce una función primordial en la procuración de justicia y que por su especialización e importancia social se reitera, requiere de dicha autonomía sin que se interfiera en su organización o actividad lo que menciona el diputado de la fracción del PT.

Servicio Profesional de Carrera. Específicamente resulta de gran interés efectuar una aplicación de la categoría de la autonomía, bajo la visión de los cambios y necesidades en materia del servicio profesional de los servidores públicos de la Fiscalía en los próximos años.

De un comparativo de sueldos con respecto a la Procuraduría General de la República y la del Estado de Guanajuato dos de mayor ingreso salarial se refleja lo siguiente:

Por lo que se refiere al Ministerio Público de la Fiscalía tiene un sueldo menor en un 98 % en comparación con la PGR y en un 64% menor con respecto a Guanajuato, en lo que respecta a los policías de investigación tiene un sueldo en 53% menor que el de la PGR y en un 97% menor en comparación con Guanajuato, en tanto que los peritos tienen un porcentaje menor de sueldos en un 95% comparado con la PGR y un 32% menor con referencia a Guanajuato, en caso de los médicos legistas se realizó la comparación con el Estado de Nuevo León obteniéndose que la Fiscalía se encuentra en un 18% con menor ingreso.

Fuente: Página de transferencia de las entidades federativas.

Otro tema, obligaciones con la seguridad social con base en la Ley de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. Son sujetos de la Ley los servidores públicos en los poderes públicos del Estado, los Municipios y los Tribunales Administrativos, así como los organismos auxiliares y fidecomisos públicos, siempre y cuando estos últimos no afecten a un régimen indistinto de seguridad social, por lo que para continuar recibiendo el beneficio de salud y pensiones del régimen de seguridad social del ISSEMyM se requiere la celebración de un convenio de incorporación del órgano público autónomo Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Lo anterior implica la obligación de realizar el entero de las cuotas y aportaciones a través del sistema de recaudación prisma, esto ofrece como ventaja que los avisos para los movimientos de alta o baja ante el ISSEMyM se realicen con mayor celeridad, reduciendo tiempos a los servidores públicos para el acceso de prestaciones de Seguridad Social.

En conclusión se da cumplimiento al decreto 167 del 2016, que crea la Ley Orgánica de la Fiscalía, en la cual se establecen las atribuciones, organización y funciones de este Órgano Público Autónomo, su personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía presupuestal, técnica y de gestión y su capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto.

En cuanto la Fiscalía cuente con autonomía de su nómina, estará en posibilidad de definir y autorizar su propio tabulador, creando nuevas plazas con movimientos comenzados, ya que actualmente los salarios del personal operativo, casi es igual al de los mandos medios, no siendo proporcional en el nivel de responsabilidad.

Se podrá contar con estructura funcional y moderna que permita crear unidades administrativas acordes al nuevo sistema de justicia penal, evitando así largos procesos de creación como hasta ahora sucede al estar supeditados al procedimiento de la Secretaría de Finanzas, que en ocasiones puede durar hasta 6 meses en emitir el dictamen de autorización, se agilizaría la creación de nuevas plazas, categorías y tabulador para la instauración del servicio profesional de carrera para los servidores públicos de la fiscalía.

Agilizar el cumplimiento de los mandatos judiciales, cumplimiento de sentencia y laudos, al realizar el proceso completo de cálculo, autorización y pago directamente a cargo de esta Fiscalía, administrar directamente el total del presupuesto asignado para capítulo 1000, generando con ello nuevos esquemas de apoyo y beneficios para su personal adscrito, generar mecanismo para la obtención de rendimientos financieros provenientes de las economías del capítulo 1000, de enero a octubre del presente año se cuenta con 378 millones 592,141 pesos en el rubro.

Compañeros diputados, es una propuesta, es un documento que pongo a su consideración, a su análisis y posteriormente sería la idea del que presento también nuestro Presidente de la Comisión analizarlo y poder emitir y si algunos compañeros también llevarnos todas las ideas y la próxima reunión será una propuesta que ya en función del conocimiento, pudiéramos hacer una propuesta de esta Comisión. Diputado Presidente, es cuanto, diputada, diputados gracias.

¿Va a hacer uso de la palabra diputado? desde luego, adelante diputado. Adelante diputado. DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Yo entiendo que es una propuesta, obviamente de parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, existe la preocupación hoy todos tenemos una preocupación de que algo no está funcionando en la fiscalía y que están haciendo una propuesta a efecto de que aumentando el presupuesto puede ser mucho más funcional, entiendo que va a hacer una iniciativa que se puede presentar en el Pleno a efecto de que se vaya a turnar a las Comisiones de Gasto Público y yo creo que es un proyecto muy ambicioso, no me atrevería a decir no va a hacer funcional, ya de por sí ahorita yo platicando ahorita con el diputado ya hay un presupuesto en un aumento de mil 512 millones de pesos para el año 2019 es correcto; entonces, yo considero también muy importante que, lo corregimos, más sin embargo, yo considero muy importante que derivado de que no cuenta la fiscalía con esa autonomía en materia de finanzas y que depende de la Secretaría de Finanzas en razón de que el paquete del gasto para el siguiente año está por llegar a esta Cámara, pues si poder tener también la intervención del Secretario de Finanzas, porque al final del día los presupuestos y las partidas pueden aumentar en razón de lo que se vaya a discutir y a decidir en próximos días aquí en este Palacio Legislativo.

Entonces, yo mi sugerencia con mucho respeto es que se turne a las Comisiones de Finanzas y de Cuenta Pública, derivado de una petición que podamos hacer nosotros que surja de esta comisión y a su vez recibir el paquete y entonces poder entrar en una charla con el Secretario de Finanzas, para ver hasta dónde nos puede alcanzar que este presupuesto pueda aumentar en esta dimensión de lo que ustedes están solicitando, estoy de acuerdo en que si se requiere mucha

inversión en el tema del servicio profesional de carrera, hacen falta muchos Ministerios Públicos, con una vocación y con un don de servicio en los ejes de impartición de justicia desde luego que esa capacitación desde que se integra a la carpeta de investigación es sumamente importante y yo creo que tenemos que ir fortaleciendo la base y la base es esa carpeta de investigación.

Muchas gracias Presidente.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. ¿Alguna otra diputada o diputado que quiera hacer uso de la palabra? Presidente, adelante.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Sí, gracias diputado, miren, lo que aquí hemos estado viendo en la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, es de que olvidándonos de los temas partidistas tenemos que actuar con mucha responsabilidad y esto que nosotros vamos a presentar va a ser una iniciativa de la comisión, no es de Ulloa, no es de Sergio, sino de todo el equipo que está conformando esta comisión, el reclamo número uno en el Estado de México y a nivel nacional, pues es el tema de seguridad, aquí les vamos a hacer llegar esto; pero si estábamos considerando el servicio profesional de carrera y bueno pues más o menos lo que nosotros estamos estimando es que son los rubros que tenemos que fortalecer en ese sentido, a mí me causa una gran preocupación que, por ejemplo, todavía finanzas está manejando lo que son los recursos de la Fiscalía y bueno pues todavía para este ejercicio 2018, todavía no le han dado 245 millones de pesos, el incremento que ustedes estaban diciendo de mil 500 millones si, es incorrecto porque se le está dotando de 614 millones de pesos para el ejercicio 2019; entonces, lo cierto es que obviamente, si nosotros llegamos a darles un incremento más fuerte a la Fiscalía, yo les quiero decir que también esta comisión habrá de estar muy al pendiente de ver como se están gastando todos los recursos que le podríamos asignar de más a la Fiscalía, hay unidades que datan desde el 2006, 2008 y que la verdad, muchos de los agentes de investigación en algunos lugares tienen que llevarse a los detenidos en camión, si consideramos de que mi comparativo es con el D.F., porque realmente vamos de la mano generalmente, pero no en el sentido económico de la Fiscalía del D.F., con el Estado de México, estamos hablando de que el presupuesto para este año 2018, el D.F., 10 mil millones de pesos para 8 millones de habitantes, nosotros tenemos 3 mil 400 millones de pesos aproximadamente y tenemos la mitad de agentes del ministerio público que tiene el D.F., para 8 millones y nosotros tenemos 17 millones de habitantes aquí en el Estado de México.

A lo mejor yo quiero pensar que si dotamos de un mayor recurso, vamos a poder exigir mucho más, sabemos efectivamente las prácticas que se están manejando a las Fiscalías, no somos ingenuos y nos damos cuenta, pero yo quiero ver hasta donde el mismo gobierno ha orillado que se tengan que llevar esas prácticas, si un agente del ministerio público está ganando 20 mil pesos y hoy por hoy un secretario está ganando 22 mil, 23 mil pesos, como decía el diputado no llevan la misma responsabilidad y por cómo se han estado dando las cosas, hoy resulta que un secretario gana más que un agente del ministerio público, un médico legista, por eso nadie le quiere entrar aquí en el Estado de México, está ganando 37 mil pesos en el D.F., cuando aquí están ganando 16 mil con el doble de trabajo.

Entonces yo creo que el tema primordial que teníamos que ver y analizar y les vamos a hacer llegar los datos tanto del diputado como su servidor para que ustedes los analicen y que en la próxima reunión lo podamos ya llevar al pleno con el conocimiento de toda la Comisión, yo creo que sí es importante el que les dotemos un poco más de recursos, si bien es cierto que no van a ser los óptimos, yo creo que sí es una parte esencial, es decir, tenemos que implementar, tenemos 2,300 agentes de investigación para el Estado de México, para 17 millones de mexiquenses, nada más échenle números, no alcanza absolutamente para nada.

Entonces yo creo que en este sentido si tendríamos que actuar muy responsablemente, pero también seguir puntualmente cada paso de ese recurso que nosotros pudiéramos incrementar para la Fiscalía, de tal suerte que nosotros les vamos a hacer llegar todos estos datos a ustedes a la brevedad y que en ese sentido, para la próxima reunión todos vinieran con todo, con el tema bien

estudiado y que cada uno de nosotros dé sus pormenores, pero ya llegar a un acuerdo, porque se nos va a ir este ejercicio y la verdad es que tenemos que sacar positiva o negativamente, tenemos que ver si los podemos dotar o no los podemos dotar de un mayor recurso y si los podemos dotar de un mayor recurso, también tenemos que formar las comisiones para poder vigilar el que se esté llevando a cabo de manera transparente el recurso que nosotros les pudiéramos asignar, de mi parte sería cuanto Secretario, muchas gracias.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. ¿Algún otro diputado, diputada que quiera hacer uso de la palabra?

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Bueno antes de concluir esta reunión, pongo a la consideración de todos los diputados, de que la próxima reunión para ver este tema en específico pudiera ser el próximo martes, la hora se las haremos llegar, si en de hoy en ocho, porque no tenemos mucho tiempo, el viernes vamos a tener tres comisiones, que ahorita les vamos a pasar los puntos, pero si ya con el ánimo de llevarlo a la votación y de ver si podemos incrementarlo o no podemos incrementarlo, si les vamos a dotar de lo que nosotros estamos proponiendo y que en ese sentido ya lo lleváramos al pleno, para que este, perdón a las Comisiones de Finanzas, para que ya lo pudiéramos estar agotando, que yo creo que sería el próximo jueves, este jueves que viene en ocho para que hiciéramos las Comisiones Unidas, y que pudiéramos estar llevando a cabo, el martes 25 de diciembre, entonces yo creo que lo haríamos el miércoles, yo creo que lo estaríamos haciendo el jueves 27 y el miércoles estar teniendo Comisiones Unidas, si lo tienen a bien, ya estamos muy allá verdad, y ya se va a estar revisando el presupuesto y ya no da tiempo.

Bueno si hay una buena idea, el viernes 27 vamos estar todos en Comisión ¿porque no lo sacamos esto de ahí de una vez? y ahorita mismo les hacemos llegar todo a sus oficinas, el viernes para que nos dé tiempo y nos pongamos de acuerdo con la Comisión de Finanzas, para ver si lo podemos ver sí, el 26, porque no habría otro día, viernes 21 lo analizamos, afinamos y ya nos ponemos de acuerdo con las Comisiones que yo creo que sería el próximo miércoles o jueves, para que pudiéramos tener la comunicación con Finanzas, viernes 21, lo aumentaríamos en el orden del día como Comisión solamente de nosotros y en ese sentido les hacemos llegar toda la documentación, estaríamos de acuerdo todos, estamos citando a las doce del día, pero entonces de una vez sería de doce, una, dos, yo creo que a las tres estaríamos convocando para ver este tema en específico, a ver si es que iniciamos a las doce del día.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. A ver si me permite, ¿cuál es la idea que trae el Presidente? El día viernes tenemos tres reuniones, pero con Comisiones Unidas, tenemos a las doce, tenemos a la una y tenemos a las dos, la reunión para ver este tema tendría que ser antes o después de estas reuniones, porque nomas compete a esta Comisión, decimos que hace rato celebramos a las doce, a la una, a las dos, esto podría ser a las tres o la podemos hacer antes que ya no sea Comisiones Unidas, si empezamos a las doce, no sé si sería el viernes a las diez de la mañana, bueno a las once, viernes a las once únicamente al Comisión de Procuración y Administración de Justicia, a las doce es Comisiones Unidas, a la una es Comisiones Unidas, a las dos Comisiones Unidas también ¿verdad? para ver los temas, pues ahí si el Presidente trae los temas ¿qué tema nos toca a las doce?

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. A las doce estaríamos.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. A las doce ¿con qué comisión y qué tema sería ahí?

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Punto de acuerdo, es persecución de delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.

Legislación y Administración Municipal a las trece horas, es atención de delitos vinculados a la violencia de género; a efecto de implementar las acciones idóneas para erradicar la violencia por razón, Comisiones para la Igualdad de Género y Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Feminicidios en el Estado de México, puntos de acuerdo.

Luego, punto de acuerdo para solicitar a los 125 ayuntamientos entrantes y seguimiento de las acciones y buenas prácticas de los actuales gobiernos municipales en materia de prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres y a que entre las acciones inmediatas de los nuevos gobiernos municipales sea la integración de la Comisión Edilicia Permanente de Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres, Comisión de Procuración y Administración de Justicia y Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Feminicidios en el Estado de México, es la de nosotros y feminicidios a las dos de la tarde.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Entonces, en conclusión compañeros diputadas y diputados, el día viernes, reunión a las once de la mañana, a las doce, a la una y dos de la tarde.

Diputado Presidente, ha sido agotado el turno de oradores. Los asuntos del orden del día han sido atendidos, a ver diputado.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Ahora mismo se los hacemos llegar, ahora mismo, registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Ciudadano Presidente, ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, siendo las cinco treinta horas del día martes dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho y se solicita a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión, ya sabemos que es el viernes 21 de once a dos de la tarde, buenas tardes y muchas gracias a todos.